

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020031613



Fecha: 17-02-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Resultados de la Evaluación Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2019 – Todas las dependencias.

Respetado Dr. Gutiérrez,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento los informes de evaluación a la gestión de las dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura, con corte al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional. Cada informe fue remitido previamente a los responsables de dependencias (Vicepresidentes y Jefe de Oficina de Comunicaciones) para ser tenidos en cuenta en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera.

Los informes se realizaron por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, con base en los resultados del plan de acción institucional con corte al 31 de diciembre de 2019, reportados por las áreas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación, de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Así mismo se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en las normas mencionadas el informe de gestión por dependencias debe ser tenido en cuenta para la evaluación del cumplimiento de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos y para la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIOLa movilidad
es de todos

Mintransporte





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20201020031613**



Fecha: **17-02-2020**

MEMORANDO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 23 folios

cc: 1) ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS (COOR) GIT de Talento Humano BOGOTÁ D.C.

Proyectó:

Revisó:

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020028343



Fecha: 11-02-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: DR. LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2019 –
Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Estimado Dr. Gutiérrez.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Así mismo se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico dsaenz@ani.gov.co a más tardar el próximo 14 de febrero de 2020. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



La movilidad
es de todos

Mintransporte





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020028343



Fecha: 11-02-2020

MEMORANDO

Anexos: 4 folios

cc: 1) LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO GIT Carretero 1 BOGOTA D.C. -2) GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE) Area Carretero 4 BOGOTA D.C. -3) CECILIA DEL SOCORRO MUNOZ SALAMANCA Area Carretero 5 BOGOTA D.C. -4) MARIA EUGENIA ARCILA ZULUAGA 1(GERENTE) GIT Aeroportuario BOGOTA D.C. -5) FERNANDO ALBERTO HOYOS ESCOBAR GIT Portuario BOGOTA D.C. -6) GABRIEL FERNANDO BALLESTEROS CASTILLO GERENTE Area Carretero 2 BOGOTA D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano – Contratista Oficina de Control Interno
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
3. FOCO ESTRATÉGICO: Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad. Foco 3: Desarrollar la infraestructura de transporte de 4G.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: 2.2 Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte. 3.1 Ejecutar los proyectos de cuarta generación.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Seguimiento a la construcción de nuevas calzadas en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Girardot - Ibagué - Cajamarca - 6,8 km - Devimed - 1 km - Transversal de las Américas - 32,96 km 	<p>Indicador 1</p> <p># de kilómetros construidos en nuevas calzadas en los proyectos referidos con seguimiento ANI.</p> <p>Meta: 40,76 km</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE): 70,61%</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, arrojando los siguientes resultados por proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Girardot – Ibagué – Cajamarca – Se validó que a diciembre de 2019 no se culminó la construcción de los 6,8 km, lo que se evidenció con el radicado No. 20204090070072 del 24/01/2020 (Acta de Verificación cumplimiento Hito final No. 17 – Segunda Calzada Tramo 2). Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto. - DEVIMED - Se validó la construcción de 1,5 km, soportados con los radicados No. 20194091312312 del 16/12/2019 (Solicitud traslado de recursos Acta No. 1 Otrosí No. 17) y No. 20204090115712 del 05/02/2020 (Informe de obra al 31 de diciembre de 2019 – Avance de obra Haras Santa Lucia – Calle de La Madera). Se cumplió la meta para el proyecto. - Transversal de Américas: Se validó la construcción de 21,16 km, soportados con: Acta de Terminación Montería - El Quince, Acta No. 80 de terminación de hito - El Reposo, Acta No. 81 de terminación de hito - Apartado, Acta No. 82 de terminación de hito - Currulao y otrosí No. 23 al contrato de concesión No. 008/2010. Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto. <p>En este sentido, de acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidenció un cumplimiento parcial de la meta establecida.</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Gestión para la ejecución del Plan de modernización de los siguientes aeropuertos a cargo de la ANI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Palo Negro (Bucaramanga) - Camilo Daza (Cúcuta) - Ernesto Cortissoz (Barranquilla) - Jose Maria Córdoba (Río Negro) 	<p>Indicador 1</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del cronograma de modernización en los 4 aeropuertos.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE): 100%</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, arrojando los siguientes resultados por proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Palo Negro (Bucaramanga) – Se validó la terminación de las obras de modernización para el parqueadero del aeropuerto, con el Acta de Verificación correspondiente, suscrita el 05/09/2019. Se cumplió la meta para el proyecto. - Camilo Daza (Cúcuta) – Se validó la terminación de las obras de adecuación y expansión física y operativa del aeropuerto con el Acta de Verificación correspondiente, suscrita el 09/12/2019. Se cumplió la meta para el proyecto. - Ernesto Cortissoz (Barranquilla): El porcentaje de cumplimiento del cronograma previsto para 2019 se vio afectado por la modificación a un Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad, suscrita el 17/04/2019. Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto. - Jose Maria Córdoba (Rionegro) – Se validó la terminación de la plataforma, calle de conexión y vías de servicio para vehículos terrestres a partir de los radicados No. 20194091366232 del 31/12/2019 (Descripción técnica del proyecto remitida por el Concesionario a la ANI) y No. 20203090023041 del 29/01/2020 (Descripción técnica del proyecto remitida por la ANI a la Interventoría para aprobación u observaciones de la Interventoría). Se cumplió con la meta para el proyecto. <p>En este sentido, de acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidenció un cumplimiento parcial de la meta establecida.</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Seguimiento al cumplimiento del plan de inversiones la inversión en los siguientes puertos a cargo de la ANI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociedad Ecopetrol S.A. - Terminal Marítimo de Pozos Colorados - CENIT Santa Marta Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. - Sociedad Portuaria Operadora Internacional cesión por la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena (Eduarbe) - CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (antes Terminal Petrolero de Coveñas Ecopetrol) - Sociedad Grupo Portuario S.A. - El vacío - Sociedad Portuaria Pedro Marquinez Cuero S.A - Sociedad Portuaria Buenavista 	<p>Indicador 1</p> <p>Número de informes de cumplimiento del Plan de inversiones de los seis puertos.</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE): 100%</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado al evidenciar los <i>informes de inversión de capital privado en bienes de uso público del modo portuario según el marco normativo para Entidades del Gobierno (GCSP-F-011)</i> con corte a diciembre de 2019, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociedad Ecopetrol S.A (Terminal Marítimo de Pozos Colorados) – Memorando No. 20203080017493 del 23/01/2020. - Sociedad Portuaria Operadora Internacional (Eduarbe) - Memorando No. 20203080017773 del 23/01/2020. Adicionalmente, presuntos incumplimientos asociados a la ejecución de inversiones han dado lugar al inicio de procesos sancionatorios. - CENIT Terminal Coveñas – Memorando No. 20203080017383 del 23/01/2020. - Sociedad Grupo Portuario S.A – Memorando No. 20203080017783 del 23/01/2020. - Sociedad Portuaria Pedro Marquinez Cuero S.A – Memorando No. 20203080017773 del 23/01/2020. - Sociedad Portuaria Buenavista – Memorando No. 20203080020253 del 28/01/2020. Adicionalmente, presuntos incumplimientos asociados a la ejecución de inversiones han dado lugar al inicio de procesos sancionatorios. <p>En este sentido, de acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, teniendo en cuenta que la meta se orienta a la ejecución de informes, se evidenció un cumplimiento total.</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Monitoreo proyectos de cuarta generación - Inicio de etapa de operación y mantenimiento.</p>	<p>Indicador 1</p> <p>Número de Actas de inicio de operación y mantenimiento suscritas.</p> <p>Meta: 1 (Proyecto Girardot - Honda - Puerto Salgar para inicio de etapa de operación y mantenimiento)</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE): 0%</p>	<p>Cumplimiento 0</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, arrojando los siguientes resultados:</p> <p>- Girardot - Honda - Puerto Salgar – No se evidenció la suscripción de un Acta de Inicio de Operación y Mantenimiento; por lo tanto, de acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, no se dio cumplimiento de la meta establecida.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Monitoreo a la construcción de la vía primaria bajo esquema concesión programa 4G de:</p> <p>- Rumichaca - Pasto – 20 km - Accesos Norte - 2,0 km - Girardot - Honda - Puerto Salgar - 2,53 km - IP Neiva - Espinal - 11,9 km - Cartagena - Barranquilla - Circunvalar de la Prosperidad – 3,81 km - Conexión Norte - 0,6 km - Vías del NUS – 4,0 km - IP Antioquia - Bolívar – 17 km</p>	<p>Indicador 1</p> <p>Número de Kilómetros construidos de vía primaria en proyectos definidos bajo esquema de concesión programa 4G monitoreados por la ANI.</p> <p>Meta: 61,84 km</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE): 89,73%</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, arrojando los siguientes resultados por proyecto:</p> <p>- Rumichaca - Pasto – Se validó la construcción de 18,62 km, soportados con el radicado No. 20204090107722 de 04/02/2020 (Comunicación Interventoría certificación ejecución metas 2019). Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto.</p> <p>- Accesos Norte - Se validó la construcción de 7,92 km, soportados con correo electrónico del 07/02/2020 de Interventoría. Se cumplió con la meta para este proyecto.</p> <p>- Girardot - Honda - Puerto Salgar - Se validó la construcción de 2,53 km, soportados con el radicado No. 20193050451791 de 30/12/2019 (Acta de Terminación parcial de la UF5). Se cumplió con la meta para este proyecto.</p> <p>- IP Neiva - Espinal – Girardot - Se validó la construcción de 11,9 km, soportados con el Acta de terminación de la UF5. Se cumplió con la meta para este proyecto.</p> <p>- Cartagena - Barranquilla - Circunvalar de la Prosperidad – Se validó la construcción de 0,3 km, soportados con el radicado No. 20193120368271 del 25/10/2019 (No objeción a Plazo de Cura por la no</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>terminación de la UF6). Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto.</p> <p>- Conexión Norte – Se validó la construcción de 0,6 km, soportados con el radicado No. 20204090100622 del 31/01/2020 (Informe diagnostico al 31 de diciembre de 2019 UF2). Se cumplió con la meta para este proyecto.</p> <p>- Vías del Nus - Se validó la construcción de 3,9 km, soportados con el Informe mensual de Interventoría No. 46 a diciembre 31 de 2019. Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto.</p> <p>- IP Antioquia-Bolívar - Se validó la construcción de 17 Km, soportados con el Acta de Terminación Parcial UF1 y UF3. Se cumplió con la meta para este proyecto.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento parcial de la meta establecida.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Monitoreo a la rehabilitación de las vías vía primaria bajo esquema de concesión programa 4G:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rumichaca - Pasto - 2,53 km - Girardot - Honda - Puerto Salgar - 26,31 km - IP Neiva - Espinal - Girardot - 105,1 km - Puerta del Hierro - Cruz del Viso – 65 km - Conexión Norte – 22 km - Vías del Nus – 20 km - Autopista al Mar 2 - 46,2 km - IP Antioquia-Bolívar 77,6 km - Perimetral del Oriente de Cundinamarca - 1,99 km 	<p>Indicador 1</p> <p>Número de Kilómetros de vía primaria rehabilitados y mantenidos en los proyectos definidos bajo esquema de concesión programa 4G monitoreados por la ANI.</p> <p>Meta: 366,7 km</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE): 74,09 km</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, arrojando los siguientes resultados por proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rumichaca - Pasto – Se validó el mejoramiento de 2,13 km, soportados con el radicado No. 20204090107722 de 04/02/2020 (Comunicación Interventoría certificación ejecución metas 2019). Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto. - Girardot - Honda - Puerto Salgar - Se validó la rehabilitación de 26,31 km, soportados con el radicado No. 20193050451791 de 30/12/2019 (Acta de Terminación parcial de la UF5). Se cumplió con la meta para este proyecto. - IP Neiva - Espinal - Girardot – Se validó la rehabilitación de 17,7 Km, soportados con el radicado No.20193050370931 29/10/2019 (No objeción de Plazo de Cura por no terminación de UF3). Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>- Puerta del Hierro - Cruz del Viso - Se validó la rehabilitación de 60,5 km, soportados con el radicado No. 20204090036062 de 15/01/2020 (Informe mensual de Interventoría 53 periodo diciembre de 2019 – Pag 207). Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto.</p> <p>- Conexión Norte - Se validó el mejoramiento de 21,35 Km, soportados con el radicado No. 20204090100622 de 31/01/2020 (Informe Diagnostico al 31 de diciembre de 2019). Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto.</p> <p>- Vías del Nus - Se validó la rehabilitación de 20 km, soportados con el radicado No. 20204090123732 del 06/02/2020 (Intervenciones rehabilitación UF5). Se cumplió con la meta para este proyecto.</p> <p>- Autopista al Mar 2 - Se validó la rehabilitación de 46,2 km, soportados con el radicado No. 20194091328992 del 18/12/2019 (Notificación a la ANI para la puesta disposición intervenciones de rehabilitación de la UF5 por parte del Concesionario). Se cumplió con la meta para este proyecto.</p> <p>- IP Antioquia-Bolívar - Se validó el mejoramiento de 77,6 km, soportados con el Acta de Terminación Parcial UF1 y UF3. Se cumplió con la meta para este proyecto.</p> <p>- Perimetral del Oriente de Cundinamarca - Se validó la rehabilitación de 1,27 km, soportados con el Acta de Terminación Parcial de la UF2 y UF3. Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento parcial de la meta establecida.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Vicepresidencia de Gestión Contractual estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2019, correspondientes a los focos estratégicos “Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad.” y “Desarrollar la infraestructura de transporte de 4G.”, con metas asociadas a los objetivos estratégicos “Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte” y “Ejecutar los proyectos de cuarta generación”.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico “Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte”, la Vicepresidencia de Gestión Contractual estableció tres (3) actividades, dos (2) de ellas se cumplieron parcialmente y una (1) se cumplió en su totalidad.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

De igual manera, para el objetivo estratégico "Ejecutar los proyectos de cuarta generación", se establecieron tres (3) actividades, de las cuales dos (2) se cumplieron totalmente y una (1) no se logró ejecutar.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se validaron los soportes, tanto físicos como digitales, suministrados por la Vicepresidencia de Gestión Contractual a partir de las solicitudes hechas en entrevistas realizadas los días 31 de enero y 5 de febrero de 2020 con los Líderes de los Equipos de Supervisión y/o Gerentes de los proyectos sobre los que se evaluaron las metas.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

-En cuanto a las actividades asociadas al modo carretero, a partir del seguimiento y control que se ejercen desde los diferentes Equipos de Coordinación y Seguimiento a los proyectos a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, se recomienda que para futuras vigencias se analice periódicamente la procedencia de solicitar la modificación de metas cuyos resultados sean de difícil cumplimiento debido a las diferentes problemáticas que se pueden presentar en los proyectos de infraestructura de transporte, tal como se hizo en julio de 2019 a través del memorando No. 20193110100613, lo que, una vez aprobado por Presidencia de la ANI, permitió modificar o excluir metas de los proyectos Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, Accesos Norte de Bogotá, DEVIMED y Magdalena 2.

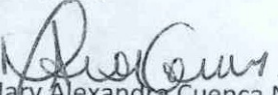
-Con relación al modo aeroportuario, la actividad se enfocó en el cumplimiento del cronograma de modernización en cuatro aeropuertos específicos. Se evidenció que las obras finalizaron en tres de ellos: Palonegro, Camilo Daza y Jose Maria Córdova. Respecto del cuarto aeropuerto, Ernesto Cortizos, la ejecución del plan de modernización, acorde a lo inicialmente previsto en 2019, se vio afectada por un Evento Eximente de Responsabilidad. Sin embargo, se evidenció, que en 2019 se ejecutaron obras, que cuentan con acta de verificación y terminación, para un aeropuerto no incluido en el indicador, aeropuerto Rafael Nuñez de Cartagena. En este sentido, con el fin de no afectar los resultados de las metas asociadas este modo se recomienda analizar la procedencia de no especificar los aeropuertos sobre los cuales se propondrán metas.

-Finalmente, respecto del modo portuario, se recomienda modificar el indicador con el fin de que a través de este se mida el cumplimiento de inversiones contractuales programadas para una vigencia ya que el indicador vigente mide cantidad de informes asociados a la ejecución de inversiones, los que a su vez pueden ser modificados debido a solicitudes de los concesionarios o a requerimientos de la Entidad. A partir de la revisión de lo reportado en *informes de inversión de capital privado en bienes de uso público del modo portuario según el marco normativo para Entidades del Gobierno (GCSP-F-011)* correspondientes a 2019, los cuales son validados por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, se evidenció una ejecución de aproximadamente cuatro millones de dólares en los seis terminales portuarios de análisis y según lo reportado por el Equipo de Proyectos Portuarios, cursan procesos sancionatorios contra las Sociedades Portuarias Operadora Internacional y Buenavista debido a incumplimientos asociados a la ejecución de los planes de inversiones contractuales.

-Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a esa Vicepresidencia, los resultados de la gestión reportados y en los casos en que se tenían a cargo del servidor actividades que no se ejecutaron, determinar las causas y justificaciones correspondientes.

9. FECHA: 10 de febrero de 2020

10. FIRMA


Mary Alexandra Cuenca Noreña
Auditora Oficina de Control Interno


Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina Control Interno


Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020028313



Fecha: 11-02-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: DR. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2019 –
Vicepresidencia Ejecutiva.

Apreciado Dr. García:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Así mismo se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico csanchez@ani.gov.co a más tardar el próximo 14 de febrero de 2020. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020028313



Fecha: 11-02-2020

MEMORANDO

Anexos: 2 folios

cc: 1) ANGIE CAROLINA MORERA BARRAGAN 2 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -2) JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -3) JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ 2 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -4) CLAUDIA JUDITH MENDOZA CERQUERA 2 Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -5) ANA MARIA ZAMBRANO DUQUE (COOR) GIT Ferreo BOGOTA D.C.

Proyectó: Carlos Felipe Sánchez Pinzón – Contratista Oficina de Control Interno.
VoBo: DANIEL FELIPE SAENZ LOZANO, GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
3. FOCO ESTRATÉGICO: Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad. Foco 3: Desarrollar la infraestructura de transporte de 4G.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: 2.2 Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte. 3.1 Ejecutar los proyectos de cuarta generación.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Gestión para la reactivación comercial de la vía férrea del proyecto Bogotá – Belencito.	<p>Indicador 1</p> <p>Número de Kilómetros con operación comercial gestionados por la ANI.</p> <p>Meta: 229 Km</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE): 100%</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en el informe de Interventoría correspondiente al mes de diciembre de 2019 que en el tramo Bogotá – Belencito (PK 5 al PK 262) se realizó operación comercial de carga a lo largo del año 2019, evidenciando el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el Plan de Acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento del 100% en la meta establecida con corte a 31 de diciembre de 2019.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Monitoreo a la construcción de la vía primaria bajo esquema concesión programa 4G de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pacífico 2 - 3,5Km - Chirajara - Fundadores - 2,2 km - Bucaramanga Barrancabermeja Yondó - 29,15 km 	<p>Indicador 1</p> <p>Número de Kilómetros construidos de vía primaria en proyectos definidos bajo esquema de concesión programa 4G monitoreados por la ANI.</p> <p>Meta: 34.85 Km</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE): 120%</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, arrojando los siguientes resultados por proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pacífico 2: Se validó la construcción de 3.5Km, soportados con el informe mensual de Interventoría No. 62 (correspondiente al mes de diciembre de 2019) con radicado No. 20204090018752. Se cumplió totalmente la meta para el proyecto. - Chirajara - Fundadores: Se validó la construcción de 2.2Km, soportados con el informe mensual de seguimiento de la Supervisión correspondiente al mes de diciembre de 2019. Se cumplió totalmente la meta para el proyecto. - Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó: Se validó la construcción de 37.05 km, soportados con el oficio mediante el cual el Concesionario pone a disposición de

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

			<p>la Interventoría las unidades funcionales 2 y 4 para su revisión mediante radicado No. 20194091277052 del 6 de diciembre de 2019. Se cumplió totalmente la meta para el proyecto.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el Plan de Acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total en la meta establecida, según lo programado a 31 de diciembre de 2019.</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Monitoreo a la rehabilitación de las vías vía primaria bajo esquema de concesión programa 4G:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pacífico 3 – 39 km - Bucaramanga Barranca Yondó - 21,17 km - Mar 1 – 35 km - Tercer Carril - 9,86 km. - Transversal del Sisga – 12.25 km 	<p>Indicador 1</p> <p>Número de Kilómetros de vía primaria rehabilitados y mantenidos en los proyectos definidos bajo esquema de concesión programa 4G monitoreados por la ANI</p> <p>Meta: 117,52 km</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE): 107.81%</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, arrojando los siguientes resultados por proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pacífico 3: Se validó el mejoramiento de 39 km, soportados con el informe mensual de Interventoría No. 62 (correspondiente al mes de diciembre de 2019) con radicado No. 20204090019872. Se cumplió totalmente la meta para el proyecto. - Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó: Se validó la rehabilitación de 18.48 km, soportados con el oficio mediante el cual el Concesionario pone a disposición de la Interventoría la unidad funcional 3 para su revisión mediante radicado No. 20194091249332 del 29 de noviembre de 2019. Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto. - Mar 1: Se validó la rehabilitación de 35 km, soportados con el informe gerencial semanal presentado por la Interventoría con corte al 27 de diciembre de 2019. Se cumplió totalmente la meta para el proyecto. - Tercer Carril: Se validó la rehabilitación de 11.2 km, soportados con el informe de Interventoría sobre el acta de terminación de unidad funcional 8 (con radicado No. 20194090524922). Se cumplió parcialmente la meta para el proyecto. - Transversal del Sisga: Se validó la rehabilitación de 23.02 km, soportados con el informe mensual de Interventoría No. 52 (correspondiente al mes de diciembre de 2019) con radicado No. 20204090037862. Se cumplió totalmente la meta para el proyecto.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
			De acuerdo con lo programado en el Plan de Acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento parcial en la meta establecida, según lo programado a 31 de diciembre de 2019.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Vicepresidencia Ejecutiva estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2019, correspondientes a los focos estratégicos “Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad.” y “Desarrollar la infraestructura de transporte de 4G.”, con metas asociadas a los objetivos estratégicos “Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte” y “Ejecutar los proyectos de cuarta generación”.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico “Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte”, la Vicepresidencia Ejecutiva estableció una (1) actividad, la cual cumplió en su totalidad.

De igual manera, para el objetivo estratégico “Ejecutar los proyectos de cuarta generación”, estableció dos (2) actividades, de las cuales cumplió una en su totalidad y una parcialmente.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se constató el cumplimiento reportado por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en el tablero de control del seguimiento definitivo al plan de acción de la ANI para 2019 (disponible en el enlace [https://www.ani.gov.co/sites/default/files/tablero de control - acumulado final 060220.xlsx](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/tablero%20de%20control%20-%20acumulado%20final%20060220.xlsx)), al comparar dicho reporte con los soportes, tanto como físicos como digitales, otorgados por la Vicepresidencia Ejecutiva a partir de las solicitudes hechas en entrevista realizada el día 6 de febrero de 2020 con los Líderes de los Equipos de Supervisión y/o Gerentes de los proyectos sobre los que se evaluaron metas.

Por último, con respecto a la interpretación de los kilómetros reportados por la Vicepresidencia en los indicadores de construcción, rehabilitación y mantenimiento, se tienen las siguientes dos precisiones tenidas en cuenta para la evaluación:

1. Los kilómetros reportados como construidos, rehabilitados o mantenidos en cada uno de los proyectos al final de la vigencia, no hacen referencia a kilómetros listos para entrar en operación necesariamente, pues esta condición solo se puede asegurar cuando estos son recibidos a satisfacción por la Interventoría y se firma el acta de recibo formal de unidad funcional. En cambio, las obras de los kilómetros reportados como construidos pueden estar incompletos si el Interventor así lo determina posteriormente en su revisión, aún cuando ya se encuentren en operación.
2. Los kilómetros reportados como construidos, rehabilitados o mantenidos en cumplimiento del Plan de Acción 2019, no necesariamente corresponden a kilómetros cuyas obras iniciaron ejecución desde enero de 2019, sino que concluyeron (parcialmente, sin la revisión final de la Interventoría) durante la vigencia 2019.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Se recomienda a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE), establecer controles para verificar los valores de las metas establecidas y compararlos con las metas reportadas por las Vicepresidencias respectivas. Lo anterior, teniendo en cuenta que se evidenciaron diferencias entre el valor del indicador de "Número de Kilómetros de vía primaria rehabilitados y mantenidos en los proyectos definidos bajo esquema de concesión programa 4G monitoreados por la ANI" modificado por la Vicepresidencia Ejecutiva, reportado por la VPRE y autorizado por la Presidencia de la Entidad mediante memorando ANI 20196010124283 del 23/08/2019.
2. Se recomienda establecer una definición operativa sobre los kilómetros construidos, rehabilitados o mantenidos para reportar el cumplimiento de los indicadores de los Planes de Acción de la Entidad. Una definición con la que se está trabajando como kilómetro terminado es la instalación de la capa de rodadura de la vía (donde pueden faltar condiciones esenciales para entrar en operación como demarcación, señalización o estabilización de taludes), pero aún hay lugar a la interpretación sobre este aspecto o sobre si la cantidad de kilómetros en dobles calzadas se cuantifican como dobles. Esta definición permitirá establecer un criterio común para reportar y evaluar el cumplimiento de indicadores del Plan de Acción.
3. Se recomienda a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) ajustar la metodología de cálculo del porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el caso de metas desagregadas por proyectos, de manera que se incluya en este cálculo como máximo el total de la ejecución planeada por proyecto. Lo anterior, permitirá que el valor del porcentaje de cumplimiento refleje el cumplimiento real de las metas y no se reemplacen o complementen resultados de un proyecto con faltantes y un proyecto con excedentes en el cumplimiento de los indicadores.
Sin embargo, se considera relevante presentar los excedentes de ejecución en caso de que se tengan, por lo que se recomienda estudiar alternativas para presentar esta información de manera separada al indicador de cumplimiento.
4. Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a esa Vicepresidencia, los resultados de la gestión reportados y en los casos en que se tenían a cargo del servidor actividades que no se ejecutaron, determinar las causas y justificaciones correspondientes.

9. FECHA: 10 de febrero de 2020

10. FIRMA

Carlos Felipe Sánchez Pinzón
Auditor Oficina de Control Interno

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina Control Interno

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020028333



Fecha: 11-02-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dra. **DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**
Vicepresidencia de Estructuración

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2019 –
Vicepresidencia de Estructuración.

Respetada dra. Diana

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Así mismo se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yjueta@ani.gov.co a más tardar el próximo 14 de febrero de 2020. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 2 folios



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020028333



Fecha: 11-02-2020

MEMORANDO

cc:

Proyectó:
Revisó:
VoBo:
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
3. FOCO ESTRATÉGICO:	
<p>Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad.</p>	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1 Estructurar proyectos de infraestructura de transporte.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Contrato de una concesión portuaria suscrito por gestión de la ANI.</p>	<p>Indicador 1</p> <p>Número de contratos de concesión portuaria suscritos, gestionados por la ANI.</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Vicepresidencia de Estructuración el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total en la meta establecida.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Estructuración de proyectos de Infraestructura de transporte a nivel de factibilidad técnica.</p>	<p>Indicador 1</p> <p>Número de proyectos estructurados a nivel de factibilidad técnica.</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Vicepresidencia de Estructuración el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total en la meta establecida.</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Plan de acción para la estructuración de la rehabilitación del corredor férreo Dorada - Chiriguana.	<p>Indicador 1</p> <p>Porcentaje de cumplimiento.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Vicepresidencia de Estructuración el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total en la meta establecida.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Apoyo en la definición de la Metodología de priorización de proyectos para cobro por valorización de acuerdo con el plan de trabajo establecido.	<p>Indicador 1</p> <p>% cumplimiento del plan de trabajo en los requerimientos a cargo de la ANI.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Vicepresidencia de Estructuración el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total en la meta establecida.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Apoyo en la definición y aplicación del proyecto piloto de valorización en el marco del convenio con la FDN de acuerdo con el plan de trabajo establecido.	<p>Indicador 1</p> <p>% cumplimiento del plan de trabajo en los requerimientos a cargo de la ANI.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Vicepresidencia de Estructuración el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total en la meta establecida.</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Vicepresidencia de Estructuración estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2019, correspondiente al foco estratégico "Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad", con metas asociadas al objetivo estratégico "Estructurar proyectos de infraestructura de transporte".

Para el cumplimiento del objetivo estratégico "Estructurar proyectos de infraestructura de transporte", la Vicepresidencia de Estructuración estableció cinco (5) actividades, las cuales presentaron un cumplimiento total.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se constató el cumplimiento reportado, mediante la revisión de los soportes presentados por la Vicepresidencia de Estructuración que permitieron validar la información reportada en el último seguimiento del Plan de Acción de la Entidad, entregado por la Vicepresidencia de Planeación, Riegos y Entorno mediante correo electrónico.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a esa Vicepresidencia, los resultados de la gestión reportados y en los casos en que se tenían a cargo del servidor actividades que no se ejecutaron, determinar las causas y justificaciones correspondientes.

9. FECHA

11 de febrero de 2020

10. FIRMA



Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno



Yuly Andrea Ojeda Castillo
Auditora Oficina Control Interno



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020028143



Fecha: 11-02-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: **Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2019 –
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Estimado Dr. Morales,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Así mismo se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar a los correos electrónicos areyes@ani.gov.co o jtoro@ani.gov.co a más tardar el próximo 14 de febrero de 2020. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



La movilidad
es de todos

Mintransporte





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020028143



Fecha: 11-02-2020

MEMORANDO

Anexos: 3 folios

cc:

Proyectó:
Revisó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO
3. FOCO ESTRATÉGICO:	
Foco 1: Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Plan de implementación del Modelo de Planeación y Gestión de la ANI.	<p>Indicador 1</p> <p>Porcentaje de cumplimiento.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, de acuerdo con los soportes remitidos por la dependencia. El plan de acción de la VPRE con su respectivo seguimiento (PT-1.1.0) contiene 5 actividades para el cumplimiento del plan de implementación del MIPG:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar análisis que permita establecer línea base para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, basados en los autodiagnósticos establecidos por el DAFP y por insumos provenientes de otras fuentes disponibles en la entidad (Furag, ejercicio de planeación estratégica, informes control interno, entes de control, etc) 2. Definir la metodología y plan de acción para abordar el desarrollo y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 3. Formación para fortalecer los conocimientos de los auditores internos del Sistema de Gestión de Calidad. 4. Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 5. Actualizar mapas de riesgos por proceso

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

		<p>Para la definición de la metodología planteada en la primera actividad, desde la coordinación del G.I.T. de Planeación y el Equipo de Calidad, se definió que para el levantamiento de la línea base y la definición del plan de acción para el fortalecimiento del modelo, en la vigencia 2019 se aplicarían dos veces los autodiagnósticos (Soporte: Autodiagnósticos (PT-1.1.1)) , una en cada semestre, lo anterior con el fin de que a partir de la evaluación obtenida en la primera aplicación se obtuviera la situación inicial de la implementación del sistema, y con base en esto con cada una de las dependencias se estableciera un plan de acción para el fortalecimiento del sistema, para que posteriormente, en el segundo semestre se aplicaran nuevamente los autodiagnósticos y se evaluaran las modificaciones frente a la situación inicial.</p> <p>En cuanto a la formación de auditores, en la vigencia 2019, y previo al inicio de la auditoría interna, se realizaron jornadas de coordinación en desarrollo de las cuales se actualizó a los auditores respecto de los cambios en la orientación de las auditorías y de igual manera se capacitó en el uso del Aplicativo BPM, herramienta diseñada para el desarrollo del plan de auditorías. (Soporte: Listados de asistencia (PT-1.1.2)).</p> <p>En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad, la Entidad obtuvo en el segundo semestre de 2019, la certificación del Sistema bajo la norma ISO 9001:2015. (Soporte: Certificación (PT-1.1.3))</p> <p>Respecto de los mapas de riesgo, a lo largo de la vigencia fueron revisados y actualizados, estos se encuentran disponibles en el link https://www.ani.gov.co/r-institucionales-y-por-procesos</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total respecto de la meta establecida para el 31 de diciembre de 2019.</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Plan de acción para la optimización del sistema de información misional, apropiación y uso de la información.	<p>Indicador 1</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del Plan de acción de optimización.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, de acuerdo con los soportes remitidos por la dependencia.</p> <p>Consecuente con el plan de acción 2019 de Sistemas de Información y Tecnología, el cronograma definido para la optimización del sistema de información misional, los seguimientos al plan, finalmente se generó el producto, Arquitectura del Sistema de Información Misional. (Soportes (PT-2.1)).</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total respecto de la meta establecida para el 31 de diciembre de 2019.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Eventos de fortalecimiento en los cuales las comunidades aporten a la planeación y desarrollo de los proyectos.	<p>Indicador 1</p> <p>Número de eventos de fortalecimiento realizados.</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019: 6</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, de acuerdo con los soportes remitidos por la dependencia.</p> <p>Se evidencian las actas y los listados de asistencia que dan cuenta del cumplimiento de los eventos de fortalecimiento con las comunidades. (Soportes: Actas y Listas de asistencia (PT-3.1))</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total respecto de la meta establecida para el 31 de diciembre de 2019.</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Plan de acción para la implementación y mantenimiento de los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SARLAFT - Norma ISO 37001 - Mecanismo de Reporte de Alto Nivel - MRAN - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. - Gestión de los riesgos de LAFT a través de un convenio colaborativo con la UIAF. 	<p>Indicador 1</p> <p>Porcentaje de cumplimiento.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, de acuerdo con los soportes remitidos por la dependencia. El plan de acción de la VPRE con su respectivo seguimiento (PT-1.1.0) contiene 5 actividades para el cumplimiento del plan de acción para la implementación y mantenimiento de los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación, elaboración y seguimiento al Plan Anticorrupción - Seguimiento mapas de riesgos anticorrupción - Rendición de cuentas – PAAC - Implementación y certificación ISO 37001 - Mecanismo de Reporte de Alto Nivel - MRAN <p>Como evidencia de lo anterior se validan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El PAAC y sus respectivos seguimientos reposan en el link https://www.ani.gov.co/planes/plan-anticorrupcion-ani-21718 - El sistema de gestión antisoborno se certificó en el segundo semestre de 2019 <p>En relación con SARLAFT, en el mes de julio se solicitó el ajuste de la meta, bajo la siguiente justificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No es viable la implementación de SARLAFT en la ANI de acuerdo con la regulación existente. 2. Es conveniente suscribir un convenio colaborativo, en el que la ANI reporte toda la información que se establezca en el marco de este para facilitar las investigaciones por parte de la UIAF.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>3. Realizar capacitaciones en tipologías de riesgos de LA/FT para el sector de infraestructura en los procesos misionales por parte de la UIAF.</p> <p>Por lo anterior se propuso ajustar la actividad en el plan de acción, la cual fue aprobada por la Presidencia de la Agencia en el mes de agosto de 2019; se remitieron como evidencias lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memorando 20196010107793 solicitud cambio metas - Memorando 20196010124283 respuesta presidencia cambio metas - Copia de la propuesta de carta de compromiso con la UIAF - Correo de UIAF remitiendo borrador carta de compromiso <p>Los soportes que dan cuenta del cumplimiento se encuentran en PT-4.1</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total respecto de la meta establecida para el 31 de diciembre de 2019.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2019, correspondiente al foco estratégico "Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros", con metas asociadas al objetivo estratégico "Fortalecer la institucionalidad de la Entidad".

Para el cumplimiento del objetivo estratégico "Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros", la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno estableció cuatro (4) actividades, para las cuales fueron verificados por parte de la Oficina de Control Interno, los respectivos soportes, validando su cumplimiento.

En consecuencia, se evidenció que la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno cumplió totalmente con las actividades planeadas para la vigencia 2019.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

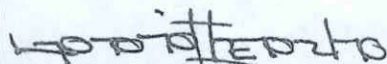
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1227 del 2005, compilado en el Decreto 1083 de 2015, se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Vicepresidencia, los resultados de la gestión reportados.

9. FECHA

7 de febrero de 2020

10. FIRMA



Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno



Aurora Andrea Reyes Saavedra
Auditora Oficina Control Interno



Juan Diego Toro Bautista
Auditor Oficina Control Interno



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020028293



Fecha: 11-02-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2019 –
Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Apreciada Dra. Elizabeth

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Así mismo se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico lfung@ani.gov.co a más tardar el próximo 14 de febrero de 2020. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 2 folios

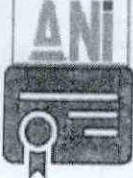


La movilidad
es de todos

Mintransporte



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020028293



Fecha: 11-02-2020

MEMORANDO

cc:

Proyectó:
Revisó:
VoBo:
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
3. FOCO ESTRATÉGICO:	
Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Estructuración y gestión del convenio con la CAF para el diseño e implementación del nuevo esquema de Gobierno Corporativo de la ANI a desarrollar bajo cronograma de trabajo a lo largo del año	<p>Indicador 1</p> <p>Documento con las experiencias sobre la presencia de miembros independientes en Consejos Directivos de Agencias en Colombia, la región, Reino Unido y los países de la Commonwealth, para evaluar mejores prácticas de gobierno corporativo.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera: 80%</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p> <p>Teniendo en cuenta los retrasos presentados por la definición de la DIAN y la Cancillería sobre el IVA en proyectos de cooperación internacional, el cronograma sufrió retrasos. Por lo cual, se tiene el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable firmado entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Corporación Andina de Fomento, y la propuesta seleccionada con el beneplácito de la Embajada Británica, la adjudicación será para la empresa EY, la contratación del experto se realizará en la vigencia 2020.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Fortalecimiento de la estructura organizacional a desarrollar bajo cronograma de trabajo a lo largo del año.	<p>Indicador 1</p> <p>Matriz consolidada de medición de cargas de trabajo de la Agencia Nacional de Infraestructura por dependencia</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de esta actividad.</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Meta: 100%		De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total en la meta establecida.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Fortalecimiento de la gestión del talento humano	<p>Indicador 1</p> <p>Porcentaje de cumplimiento. de Indicadores de impacto</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, como el Informe de Gestión del Plan Institucional de Capacitación, Informe de Gestión Plan SG-SST y el Informe de Gestión Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total en la meta establecida.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2019, correspondientes al foco estratégico "Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros", con metas asociadas al objetivo estratégico "Fortalecer la institucionalidad de la Entidad".

Para el cumplimiento del objetivo estratégico "Fortalecer la institucionalidad de la Entidad", la Vicepresidencia Administrativa y Financiera estableció tres (3) actividades, de las cuales dos fueron cumplidas en su totalidad y una parcialmente.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se constató el cumplimiento reportado, mediante revisión de los soportes respectivos asociados a cada una de las actividades y los informes de gestión presentados durante todo el año.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a esa Vicepresidencia, los resultados de la gestión reportados y en los casos en que se tenían a cargo del servidor actividades que no se ejecutaron, determinar las causas y justificaciones correspondientes.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

-Para la vigencia 2020, se recomienda verificar que el contrato con la empresa EY se haya gestionado y firmado en el mes de enero de 2020 para fortalecer el proyecto de gobierno corporativo de la ANI.

9. FECHA

11 de febrero de 2020

10. FIRMA


Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno


Luz Jeni Fung Muñoz
Auditora Oficina Control Interno



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - contactar cita:

Memorando No. 2020-102-002743-3

Fecha: 07/02/2020 16:48:38->102

FUN: FERNANDO AUGUSTO RAM-101

Anexos: 1 FOLIO



Bogotá D.C

PARA: Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2019 -
Vicepresidencia Jurídica.

Apreciado Dr. Ramírez.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Así mismo se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico ahuerfano@ani.gov.co a más tardar el próximo 12 de febrero de 2020. En caso



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

MEMORANDO

de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme..


GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: CCDESC_ANEXOS

cc: CCCOPIA_REM

Proyectó:
Revisó:
VoBo: CCF_DOCTO1
Nro Rad Padre: CCRAD_E
Nro Borrador: 202 102 0006594
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENCIA JURÍDICA
3. FOCO ESTRATÉGICO:	
Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1 Estructurar proyectos de infraestructura de transporte.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Adjudicación de proyectos de concesión del modo carretero.	<p>Indicador 1</p> <p>Número de proyectos en concesión adjudicados en modo carretero.</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019: 0%</p>	<p>Cumplimiento 0 %</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en sesión de trabajo de 6 de febrero de 2020, que no se cumplió con la meta.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento del 0% en la meta establecida, a 31 de diciembre de 2019.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>La Vicepresidencia Jurídica estableció un compromiso en el plan estratégico para la vigencia 2019, correspondiente al foco estratégico "Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad", con 1 meta asociada al objetivo estratégico "Estructurar proyectos de infraestructura de transporte".</p> <p>Para el cumplimiento del objetivo estratégico "Estructurar proyectos de infraestructura de transporte", la Vicepresidencia Jurídica estableció una (1) actividad, la cual presentó un resultado de 0%.</p> <p>En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se constató, que no se dio cumplimiento a la meta del plan que se encuentra publicado en la página web de la Entidad; al respecto, la Vicepresidencia Jurídica manifestó que "dado que el proyecto no culminó la fase de estructuración en la vigencia 2019, no fue posible adelantar el proceso de adjudicación por parte de la Vicepresidencia Jurídica. Se requiere del proceso de estructuración a cargo de la Vicepresidencia de Estructuración".</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

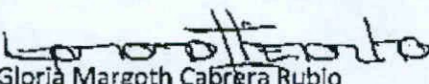
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Analizar las causas del incumplimiento con los diferentes actores que intervienen en el logro de las metas previstas y determinar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de las actividades planeadas y/o definir las de acuerdo con sus competencias.
- Con base en los seguimientos periódicos, establecer acciones y/o los ajustes necesarios para el logro de las metas programadas para la vigencia.
- Solicitar y tramitar oportunamente los aplazamientos o modificaciones de las metas institucionales, de acuerdo con lo previsto en la metodología de "Elaboración, Actualización y Seguimiento del Plan Estratégico, Plan De Acción Y Plan Operativo" adoptado por la Entidad mediante el Instructivo SEPG-I-008.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1083 de 2015 se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a esa Vicepresidencia, los resultados de la gestión reportados y en los casos en que se tenían a cargo del servidor actividades que no se ejecutaron, determinar las causas y justificaciones correspondientes.

9. FECHA

7 de febrero de 2020

10. FIRMA


Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno


Andrés Fernando Huérfano Huérfano
Auditor Oficina Control Interno



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020027283



Fecha: 07-02-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dra. CAROLINA GUAMAN MONTERO
Jefe Oficina de Comunicaciones

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2019 – Oficina de Comunicaciones.

Apreciada Dra. Carolina

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Así mismo se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

Los resultados de este informe deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yjueta@ani.gov.co a más tardar el próximo 12 de febrero de 2020. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 folio



La movilidad
es de todos

Mintransporte





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020027283



Fecha: 07-02-2020

MEMORANDO

cc:

Proyectó:
Revisó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	OFICINA DE COMUNICACIONES
3. FOCO ESTRATÉGICO:	
Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Plan de comunicaciones orientado a promover el empoderamiento y sentido de pertenencia de los colaboradores que promueva la entidad y mejore su posicionamiento y reputación.	<p>Indicador 1</p> <p>Porcentaje de cumplimiento. de Indicadores de impacto.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Oficina de Comunicaciones el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total en la meta establecida.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Plan de comunicaciones orientado a difundir con las comunidades la gestión de los proyectos en todas sus etapas.	<p>Indicador 1</p> <p>Porcentaje de cumplimiento.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019 reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los soportes suministrados por la Oficina de Comunicaciones el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo con lo programado en el plan de acción 2019 de la Entidad, se evidencia un cumplimiento total en la meta establecida.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
La Oficina de Comunicaciones estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2019, correspondientes al foco estratégico "Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros", con metas asociadas al objetivo estratégico "Fortalecer la institucionalidad de la Entidad".

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para el cumplimiento del objetivo estratégico "Fortalecer la institucionalidad de la Entidad", la Oficina de Comunicaciones estableció dos (2) actividades, las cuales fueron cumplidas en su totalidad.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se constató el cumplimiento reportado, mediante revisión de los soportes respectivos asociados al plan de comunicaciones del año 2019 y los informes ejecutivos presentados durante todo el año. Así mismo, se verificó en las redes sociales los comunicados de prensa correspondientes a la difusión de la gestión de los proyectos con las comunidades y campaña #construyendopais y a través del correo electrónico institucional, se evidenciaron las campañas (#mitrabajoconstruyepais) asociadas a promover el empoderamiento y sentido de pertenencia de los colaboradores que hacen parte de la Entidad.

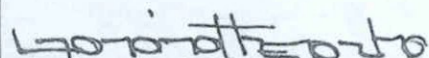
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

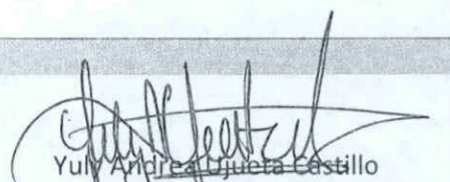
- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Para la vigencia 2020, se recomienda incluir en los informes ejecutivos de comunicaciones los resultados obtenidos de las encuestas que miden el impacto de las campañas que se realizan al interior de la Entidad y/o en los acercamientos que se tienen con las comunidades en los proyectos visitados.
- Se recomienda que la gestión que la Entidad realiza con las veedurías, sea más visible para la ciudadanía, en la página web de la Entidad.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Decreto 1227 del 2005, compilado en el Decreto 1083 de 2015, se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a esa dependencia, los resultados de la gestión reportados.

9. FECHA

7 de febrero de 2020

10. FIRMA


Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno


Yuly Andrea Luján-Castillo
Auditora Oficina Control Interno

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	OFICINA DE CONTROL INTERNO
3. FOCO ESTRATÉGICO:	
No se le asignaron focos estratégicos a la Oficina de Control Interno, durante la gestión de 2019.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
No se le asignaron objetivos estratégicos a la Oficina de Control Interno, durante la gestión de 2019.	

PLAN OPERATIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar auditorías técnicas e internas en la Entidad.	Indicador 1 Cumplimiento de auditorías realizadas. Meta: 67 Auditorías	Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%	Cumplimiento Total Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los reportes enviados a planeación la ejecución de esta actividad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/auditorias-internas-2019 Se evidenció un cumplimiento total de la meta de acuerdo con lo programado a 31 de diciembre de 2019.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Generar informes de seguimiento y cumplimiento normativo en la Entidad.	Indicador 1 Cumplimiento de informes normativos generados. Meta: 50 informes de seguimiento normativos	Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%	Cumplimiento Total Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los reportes enviados a planeación la ejecución de esta actividad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/auditorias-internas-2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

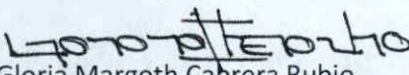
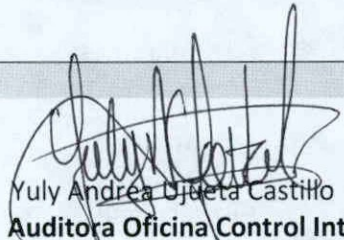
FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Se evidenció un cumplimiento total de la meta de acuerdo con lo programado a 31 de diciembre de 2019.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1 INDICADOR	6.2 RESULTADO	6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar actividades en los procesos de la Entidad.	<p>Indicador 1</p> <p>Actividades realizadas.</p> <p>Meta: 88</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2019: 100%</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Se realizó validación del cumplimiento reportado, evidenciando en los reportes enviados a planeación la ejecución de esta actividad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se evidenció un cumplimiento total en la meta de acuerdo con lo programado a 31 de diciembre de 2019.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>La Oficina de Control Interno estableció tres compromisos en el plan operativo para la vigencia 2019, presentado un cumplimiento total de sus compromisos.</p> <p>El cumplimiento reportado, cuenta con los soportes respectivos que reposan en los archivos físicos y electrónicos de la Oficina de Control Interno.</p>

<p>8. FECHA</p> <p>10 de febrero de 2020</p>
<p>9. FIRMA</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  <p>Gloria Margoth Cabrera Rubio Jefe Oficina Control Interno</p> </div> <div style="width: 45%;">  <p>Yuly Andrea Ojeda Castillo Auditora Oficina Control Interno</p> </div> </div>